DIARIO INDEPENDIENTE

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En la Penín-ula una pesera al mes. Extranjero, 7'50 PESETAS trimestre. Comunicados á precios co vencionales. Redaccion y talleres: 5. Lorenzo,

PRECIOS D. LOS ANUNCIOS

En cuarta plana. . . . . . . . . Administracion: Saavedra Fajardo, 15.

EN SUFRAGIO DEL ALMA DEL SEÑOR

# Y PASCUA

Y DE SU ESPOSA LA SEÑORA

## IBANEZ ESPINOSA DE LDS

Se celebrarán el martes 19, misas de media en media hora desde el alba hasta las doce, en el templo de la Merced, rezándose en cada una de ellas el Santo Rosario y la Estación, y aplicándose igualmente todos los cultos que se celebren en dicho dia.

Sus hijos nietos y demás parientes, suplican á sus amigos y personas piadosas que asistan à algunos de dichos religiosos actos y rueguen á Dios por el eterno descanso del alma de los finados, en lo cual recibiràn especial favor.

Murcia 18 de Marzo de 1901

El Exemo. Sr Nuncio de Su Santidad, los Exemos. é Iltmos. Sres. Arzobispos de Valencia y de Granada, y los Exemos. Obispos de Cartagena, Orihuela, Tertosa, Sion y Almeria, han concedido, respectivamente, 100, 80 y 40 días de indulgencias á todos los fieles que recitaren con deveción, el Padre Nuestro, el Santísimo Rosario, la Estación á Jesús Sacramentado, un Responso, o padre la concedidad de indulgencias á todos los fieles que recitaren con deveción, el Padre Nuestro, el Santísimo Rosario, la Estación á Jesús Sacramentado, un Responso, o padre la concedidad de indulgencias á todos los fieles que recitaren con deveción, el Padre Nuestro, el Santísimo Rosario, la Estación á Jesús Sacramentado, un Responso, o padre la concedidad de indulgencias á todos los fieles que recitaren con deveción, el Padre Nuestro, el Santísimo Rosario, la Estación á Jesús Sacramentado, un Responso, o padre la concedidad de indulgencias á todos los fieles que recitaren con deveción, el Padre Nuestro, el Santísimo Rosario, la Estación á Jesús Sacramentado, un Responso, o padre la concedidad de indulgencias á todos los fieles que recitaren con deveción, el Padre Nuestro, el Santísimo Rosario, la Estación á Jesús Sacramentado, un Responso, o padre la concedidad de indulgencias de la concedidad de la conce ren una misa y dieren una limosna, en sufragio de las almas de dichos señores.

## Desde la p

CARTA ABIERTA

Sr. D. Francisco Ruiz Pastor.

Nuestro distinguido amigo y compañero: No hace mucho tiempo que lamentábamos nosotros, con el pueblo de Murcia, los atropellos de que V. era víctima, merced a la arbitrariedad de un gobernador tan inepto como injusto en sus Procedimientos; con el pueblo murciano, Protestamos de la conducta del ex gobernador D. Juan Campoy ... Con V. y con este nuestro querido pueblo sentimos hoy bien de cerca los procedimientos arbitrarios é inicuos del lugar teniente de Campoy, en aquel entonces, y gobernador interino en la actualidad.

La misma mane que echó los cerrojos de la Carcel para encerrar a V. en élla, Pone la tranca en la puerta de un calabozo insano é inmundo que nos aprisioha: esa misma mane es la que hoy nos roba la libertad, aunque ne puede amerdazarnos, gracias á otras manos generesas que rompen la inicua incomunicación á que quiso condenarnes torpe y ruinmente ese D. Ricardo de Guzman de triste fama y aterradora memoria en nuestra infeliz patria chica.

Aquél que entre cortinas llevó à V. á la Carcel es el mismo que ahora, á las olaras, sin suspensión de garantías pretende consumirnos en una mazmorra donde se nos niega el pan con que alimentarnos y el lecho donde descensar. Una mazmerra que acredita á D. Ricardo Guzmán de émulo de Torquemada.

Después de todo, esto no nos contrista, Por que Herodes y Cristos es forzose que se reproduzcan para ofrecer al mundo la infamia en toda su desnudez, el crimen repugnante con todes sus horrores y miserias. La ruindad humana debe tener muchas ediciones para que sea conocida.

No pretendemos defendernos: el que de nada es culpado no tiene de que defenderse; está en nuestro ánimo, tan solo, presentar nuestra conducta parangonada con la del Gebernador interino (aunque con éllo le hagamos un inmerecido favor), para que el pueblo nos juzgue á todos de manera que se descubra quien es el reo.

Murcia entera conoce la estrepitosa silba que se dié en el Romea, hace dias, al Sr. Guzman, Murcia entera contribuyó al éxito de tan justísima protesta... Pues bien, nosotros hemes servido de carne de cañón para que D. Ricardo se vengue ó crea vengarse de Murcia en-

He aqui en cuatro palabras la causa de la injusta prisión que sufrimos.

La bilis que aquella noche tragó el senor Guzmán en el teatro, la está escupiende sobre nosotros... Recibimos en nuestro cuerpo los salibazos que se destinaban para Murcia entera; pues bien, sigan cayendo sobre nosotros, continúe escupiendo veneno D. Ricardo, que gloria es para un hijo recibir el golpe que se dirige al rostro de su madre.

Pudo el gobernador interino adoptar medidas en el teatre que habrian producido inmensas desgracias; se cententa con someter á dos mursianos á las torturas de los procedimientos inquisito. riales, de gloria nos sirve ser nosotros los elegidos.

Decimos todo esto, porque hace ya veinticuatro horas que estames presos é incomunicados y nadie nos dice el por qué: nadie se ha llegado á tomarnes declaración: y cuando preguntan al Gobernador responde que estamos á disposición del Juez y al interpelar a éste contesta que aquél dispone de nosetros. En tante que nosotros tenemos que mendigar hasta el agua, pues hay órdenes terminantes de que se nos ponga sitio por hambre y sed; jeome si no bastaran las murallas y los barrotes de hierro que nos cercan! ¡Si fuéramos mal pensados creeriamos que se pretendia asesinarnos! Pero de cualquier manera, claramente se deducen consecuencias que favorecen poco á D. Ricardo Guzmán y al Juez don Gaspar de la Peña: pues si los hechos no mienten ambos prepararon un complet indigno para cometer la heróica acción de cazar á dos jévenes que incautamente caminaban con la ley en la mano. Acción digna de una cruz del Sindicato regenerador ó de un entorchado en la milicia del eaciquismo.

Oficiosamente se nos ha dicho que estamos preses por desacato á la autoridad. Calumnia vil que puede que se invente ahora para justificar lo que no tiene justificación ni en el caballero mi en la autoridad.

No hemes desseatado á la autoridad: no quisimes dar le que sin ningun derecho se nos exigis. Esto es lo cierto.

Relatemos lo ocurride:

El domingo por la mañana, á los diez minutes escasamente de sellarse en el gobierno el número de «La Nueva Tribuna» y en ecasión en que nesotros pasábamos por la calle de San Antonio, una pareja de agentes orden público pedia á uno de nuestros repartideres los números que este llevaba destinades al reparte de su distrito. Nos acercamos y en la mejor forma digimos á la citada pareja que si no habia orden judicial para recoger la tirada, con nigun derecho les era dado llevarse aquellos números. Los agentes negaron que existiera tal orden judicial, declarando que el Gobernador les habia mandado secuestrar cuantes numeros vieran de «La Nuova Tribuna».

A esto solamente hubimos de respon. der que si tal érden traian cogieran ellos por su propia mano los números, pero que nosotros protestábamos del hecho ilegal, si bien no oponíamos resis tencia á que ellos obraran de acuerdo á lo que se les hubiese ordenado. Es decir que los guardias querían que se pusieran los números en sus blancas manos, y nosotres demandábamos que se nos recogieran, para que nes queda dereche á

so a Poledo, Gandalajara y Cuesca. Dia

protestar y apelar de medida tan arbitraria. Y decimos arbitraria, porque ya probaremos como la recogida de los números se hizo sin previa denuncia y orden nuestra conciencia, la estimamos on para ello del juzgado de guardía.

Quien diga algo en contrario á las anteriores afirmaciones, falta á la verdad.

Los guardias de orden público ante nuestra discreta y enérgica conducta. nos requirieron para que nos personáramo en el Gobierno, sin decirnos que en calidad de detenidos, más bien para que aclarásemos nosotros con D. Ricardo de Guzmán, este conflicto que surgia entre la distinta apreciación y cumplimiento de las leyes de policia de imprenta. Fuimos al Gobierne y lejos de entendernos con el Gobernador nos tropezamos con Tárraga que tras cabildeos, idas y venidas nos encerré en el calaboze miserable y miserioso de emenaciones pestilentes y eseasa ventilación, en que nos hallábamos, diciendonos que estábamos detenidos sin mentar por qué delito é falta, á disposición del señor juez de guardia.

Luego preguntado que fué este señor, dijo que no estábamos á disposición suya y si del Gobernader. D. Ricardo afirmaba lo contrario y el uno por el otro, á la hora que eseribimos estas cuartillas llevamos cerca de un dia presos y sin saber por que causa, ni á disposición de quien nos encontramos.

Aunque fácilmente se nos alcanza que estamos á disposición de todo el que nos trate sin humanidad. En un sétano del mismo Gobierno civil, sin que nadie se cuide de que necesitamos comer y descansar; con centinelas de vista que nos privan, desde ayer á las diez, hasta de que recibamos las visitas de los innumerables amigos que acuden al Gobierno a rendir un tributo s la amistad y simpatía que les meresemes.

Conocidos estos hechos, de cuya rigurosa exactitud basta á responder nuestra palabra, pero que lo atestiguarán también otras pruebas, ahora que juzgue el pueblo la habilidesa conducta del Gobernador interino y nuestro noble y leal

Para terminar: la propia convicción de mucho más que el dicho de todas las autoridades; de manera que si se nos calumniara, cuanto mayor sea nuestro martirio, mayor será nuestra gloria y más asco nos dará la conciencia del miserable falso acusador.

Y en suanto á que estamos presos. tampoco nos deshonra. Los sitios y los puestos no hacen a los hombres. La historia registra casos que lo comprueban: Luculo y Galva fueron gobernadores y Fray Luis de Leon estuvo en un calabozo que no se diferenciaría en nada del que nosotres ocupames en el memente en que escribimos las presentes líneas, por cuya inserción en el MERALDO anticipan s V , Sr. Ruiz Pastor, les gracias s. g. s. q. b. s. m.,

Hernan Garcia y Jesualde Albaladejo

La Junta Central del Cense

La expectación que habia despertado. la rodeó de gran importancia; hasta hubo impresiones de la entrada, como en los Consejos.

Se constituyó la Junta poco después de las seis.

Al entrar, los mas significados manifestaron su criterio, que era ya conocido: Salmeron, que se aplacen las elecciones, hasta que el Censo sea revisado; los liberales, que hay que estudiar (iéase pastelear) en la cuestion, y Villaverde, que no es de la insumbencia de la Junta el mezclarse en la fecha de las eleccio-

Presidió el Sr. Villavarde, y asistleron los Sres Silvaia, Salmeron, Vaga Armijo, Lastres, García Alix. el marqués de Teverga, el duque de Almodévar, Eguiior, Capdepón y Danvila.

